

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

# Habilitación sanitaria de establecimientos y/o instalaciones de faenamiento

Última actualización: 23 abril, 2025

## Descripción

Permite solicitar la habilitación de establecimientos y/o instalaciones de faenamiento de peces de la acuicultura.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el sitio web y en las oficinas de Sernapesca.

### **Detalles**

Los establecimientos y/o instalaciones que realizan faenamiento de peces de la acuicultura, ya sean instalaciones en tierra o mar, y abastezcan a establecimientos de transformación o elaboración que destinen su producción a la exportación, deberán contar con habilitación sanitaria otorgada por Sernapesca.

# ¿A quién está dirigido?

Establecimientos y/o instalaciones que necesiten faenar peces de la acuicultura.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



inoculdad y certificación, parte fil: anexos.

• Para hacer el trámite en línea necesita tener ClaveÚnica.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Qué vigencia tiene?

La habilitación tiene una duración de un año, por lo que debe solicitarse una nueva inspección para renovar la autorización, antes de caducar la misma.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

#### En línea:

- 1. Reúna los antecedentes requeridos.
- 2. Haga clic en "ir al trámite en línea".
- 3. Una vez en el sitio web de Sernapesca, ingrese con su ClaveÚnica, y haga clic en "continuar". Si no tiene, solicítela.
- 4. Seleccione la opción "nuevo trámite" y vaya al área de "exportación". Seleccione el formulario y complete los antecedentes requeridos.
- 5. Como resultado del trámite, habrá solicitado una visita para la habilitación sanitaria de establecimientos y/o instalaciones de faenamiento.

#### En oficina:

- 1. Reúna los antecedentes requeridos.
- 2. Diríjase a una oficina de Sernapesca.
- 3. Explique el motivo de su visita: solicitar la habilitación del establecimiento y/o instalaciones de faenamiento de peces de acuicultura.
- 4. Entregue los antecedentes requeridos.
- 5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la habilitación sanitaria del establecimiento y/o instalación para realizar las operaciones de faenamiento de peces de la acuicultura destinados a la exportación, para los mercados que corresponda.

#### Importante:

- Realizado el requerimiento, un funcionario de Sernapesca regional visitará las instalaciones para su inspección, aprobando o rechazando la solicitud, e informará el resultado vía correo tradicional o electrónico al interesado o interesada y a la oficina central del servicio.
- Si se obtiene la aprobación, será incorporado al listado de establecimientos y/o instalaciones publicado en el sitio web de Sernapesca.



nttps://www.cniieatiende.gob.ci/iicnas/45544-nabilitacion-sanitaria-de-establecimientos-y-o-instalaciones-defaenamiento